



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

143

Exposición pública de la aprobación provisional de la modificación del artículo 10 de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valores de los terrenos de naturaleza urbana de Costitx

El Pleno del Ayuntamiento de Costitx, en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 12 de diciembre de 2025, aprobó provisionalmente la modificación del artículo 10 de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valores de los terrenos de naturaleza urbana de Costitx, de conformidad con el que dispone el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de los Haciendas Locales.

El expediente estará expuesto al público por un plazo de treinta (30) días hábiles, contados des del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de los Islas Baleares, para que los interesados puedan examinarlo a los oficinas municipales y presentar los reclamaciones que consideren oportunas.

Caso de no presentar-se reclamaciones durante este plazo, el acuerdo provisional acontecerá definitivo automáticamente, sin necesidad de jefe nuevo acuerdo plenario, en aplicación del cual establece el artículo 17.3 del citado texto legal.

Costitx, 9 de enero de 2026

El alcalde-presidente
Antoni Salas Roca

